



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0026

## ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 6 SEIS 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 15:38 quince horas con treinta y ocho minutos del día 21 veintiuno de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la Sexta Sesión de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de Ordinaria, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los Artículos 39, 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Asuntos recibidos.

III.1 Presentación de la relación de gastos en el noveno encuentro Internacional de Alfombristas de la Directora de Desarrollo Económico y Turismo.

III.2 Solicitud de la Directora del Sistema Municipal DIF a fin de que se le conceda un vehículo para poder atender los distintos programas de atención prioritaria a personas con vulnerabilidad.

III.3 Solicitud del Director General del SMAPAU a fin de que por medio de las dependencias centralizadas que ofrecen programas sociales o de apoyos a ciudadanos incluyan entre sus requisitos el último recibo pagado de agua potable.

III.4 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa denominada "Seguridad privada integral Manavil S.A. de C.V."

III.5 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa denominada "Manavil Comercializadora S.A. de C.V."

III.6 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa denominada "COMERCIALIZADORA AVMA S.A. de C.V."

III.7 Presentación del anteproyecto del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Contraloría Municipal, para su análisis y en su caso aprobación.

III.8 Solicitud de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Katya Cristina Escamilla.

III.9 Solicitud del M.D.O Eugenio Estrella Ortega, Encargado de la Dirección General del ITSUR.

III.10 Solicitud del Lic. Esaú Guillermo Mosqueda Raya, representante legal de "Servicio los Toros".

III.11 Solicitud del ciudadano Vicente Sandoval Coria a fin de que se le pueda diferir los pagos por concepto de refrendo de gaveta.

III.12 Solicitud de apoyo para atletas que asistirán al Maratón Mazatlán 2024.

III.13 Solicitud de Docentes que viven en Edificio de la Calle Ejército Nacional número 54.

III.14 Solicitud de la ciudadana Victoria Samantha Ávalos A.R. a fin de que se les solucione sus molestias en el fraccionamiento.

III.15 Solicitud de Carlos Giovanni Chávez a fin de que se le apoye con los gastos de traslado y mensualidad de un tiempo indefinido hasta su debut en las fuerzas básicas del "Morelia".

III.16 Solicitud de Margarita Pérez Guzmán y María Zamudio Domínguez a fin de que se le apoye con los gastos de la festividad de la Virgen de Guadalupe que se realiza Camino al Charco.

III.17 Solicitud de apoyo del Dr. Octavio Andrés González Moncada, para las jornadas de enfermería.

Juan Carlos Martínez C.

Carlos Martinec Paramo

Ramiro Diaz H

Yolanda  
Margarita

III.18 Solicitud del ciudadano Luis Alberto Vieyra Pérez, a fin de que se le permita el funcionamiento del establecimiento salón de eventos "Altacia" en horarios de las 14 horas hasta las 02:00 A.M.

III.19 Solicitud del ciudadano Abel Bedolla Martínez a fin de que se le dé el visto bueno a su establecimiento con el trámite para obtener licencia nueva para la venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto.

III.20 Solicitud de la Directora de la Escuela Primaria Guadalupe Victoria, turno vespertino del Cuitzillo.

III.21 Solicitud del Delegado de la Lagunilla del Rico para las fiestas tradicionales de la Comunidad.

III.22 Solicitud del Delegado de la Presa de Huahuemba para las fiestas tradicionales del lugar.

III.23 Solicitud de la Delegada de la Comunidad de El Comal para las fiestas tradicionales de la Comunidad.

III.24 Solicitud de Arturo Alcantar García, Delegado de la Comunidad de Portalitos para las fiestas tradicionales de la Comunidad.

III.25 Agradecimiento del Delegado de la Comunidad de la Lagunilla del Encinal.

III.26 Propuesta de la Regidora Yaren Moreno González, a fin de que los Regidores renuncien al derecho de recibir apoyo para asistencia médica.

#### IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Minuta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

IV.2 Minuta de la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos.

IV.3 Dictamen de la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos.

IV.4 Dictamen de la Comisión de Salud Pública.

#### V. Asuntos Generales

#### VI. Clausura de la Sesión.

**I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.** Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz, Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presente los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato.

**II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Acto seguido, y en Cumplimiento al Artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran registrar. Al no inscribir ningún asunto general, se pone a consideración del Pleno el orden del día con las adiciones propuestas, resultando aprobado por decisión de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

- I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Asuntos recibidos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0027

- III.1 Presentación de la relación de gastos en el noveno encuentro Internacional de Alfombristas de la Directora de Desarrollo Económico y Turismo.
- III.2 Solicitud de la Directora del Sistema Municipal DIF a fin de que se le conceda un vehículo para poder atender los distintos programas de atención prioritaria a personas con vulnerabilidad.
- III.3 Solicitud del Director General del SMAPAU a fin de que por medio de las dependencias centralizadas que ofrecen programas sociales o de apoyos a ciudadanos incluyan entre sus requisitos el último recibo pagado de agua potable.
- III.4 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa denominada "Seguridad privada integral Manavil S.A. de C.V."
- III.5 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa denominada "Manavil Comercializadora S.A. de C.V."
- III.6 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa denominada "COMERCIALIZADORA AVMA S.A. de C.V."
- III.7 Presentación del anteproyecto del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Contraloría Municipal, para su análisis y en su caso aprobación.
- III.8 Solicitud de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Katya Cristina Escamilla.
- III.9 Solicitud del M.D.O Eugenio Estrella Ortega, Encargado de la Dirección General del ITSUR.
- III.10 Solicitud del Lic. Esaú Guillermo Mosqueda Raya, representante legal de "Servicio los Toros".
- III.11 Solicitud del ciudadano Vicente Sandoval Coria a fin de que se le pueda diferir los pagos por concepto de refrendo de gaveta.
- III.12 Solicitud de apoyo para atletas que asistirán al Maratón Mazatlán 2024.
- III.13 Solicitud de Docentes que viven en Edificio de la Calle Ejército Nacional número 54.
- III.14 Solicitud de la ciudadana Victoria Samantha Ávalos A.R. a fin de que se les solucione sus molestias en el fraccionamiento.
- III.15 Solicitud de Carlos Giovanni Chávez a fin de que se le apoye con los gastos de traslado y mensualidad de un tiempo indefinido hasta su debut en las fuerzas básicas del "Morelia".
- III.16 Solicitud de Margarita Pérez Guzmán y María Zamudio Domínguez a fin de que se le apoye con los gastos de la festividad de la Virgen de Guadalupe que se realiza Camino al Charco.
- III.17 Solicitud de apoyo del Dr. Octavio Andrés González Moncada, para las jornadas de enfermería.
- III.18 Solicitud del ciudadano Luis Alberto Vieyra Pérez, a fin de que se le permita el funcionamiento del establecimiento salón de eventos "Altacia" en horarios de las 14 horas hasta las 02:00 A.M.
- III.19 Solicitud del ciudadano Abel Bedolla Martínez a fin de que se le dé el visto bueno a su establecimiento con el trámite para obtener licencia nueva para la venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto.
- III.20 Solicitud de la Directora de la Escuela Primaria Guadalupe Victoria, turno vespertino del Cuitzillo.
- III.21 Solicitud del Delegado de la Lagunilla del Rico para las fiestas tradicionales de la Comunidad.
- III.22 Solicitud del Delegado de la Presa de Huahuemba para las fiestas tradicionales del lugar.
- III.23 Solicitud de la Delegada de la Comunidad de El Comal para las fiestas tradicionales de la Comunidad.
- III.24 Solicitud de Arturo Alcantar García, Delegado de la Comunidad de Portalitos para las fiestas tradicionales de la Comunidad.
- III.25 Agradecimiento del Delegado de la Comunidad de la Lagunilla del Encinal.

Juan Carlos Martínez C.  
Carlos Martínez Parame  
Ramiro Díaz H.

III.26 Propuesta de la Regidora Yaren Moreno González, a fin de que los Regidores renuncien al derecho de recibir apoyo para asistencia médica.

**IV. Informe de Comisiones.**

- IV.1 Minuta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- IV.2 Minuta de la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos.
- IV.3 Dictamen de la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos.
- IV.4 Dictamen de la Comisión de Salud Pública.

**V. Asuntos Generales**

**VI. Clausura de la Sesión.**

**III. Asuntos Recibidos.**

**III.1 Presentación de la relación de gastos en el noveno encuentro Internacional de Alfombristas de la Directora de Desarrollo Económico y Turismo.** La Psicóloga Claudia Zamudio Díaz, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, mediante oficio 37/11/2024, recibido el 11 de noviembre de 2024, presenta la relación de los gastos en el 9no. Encuentro Internacional de Alfombristas donde se tuvo aportación tanto Estatal como Municipal de la siguiente manera:

Gasto Estatal	Fondo 2624911100	\$1,000,000.00
Gasto Municipal	Fondo 1524811100	\$1,083.774.20

**Del gasto estatal se pagaron algunos de los siguientes servicios:**

- Decoración del Centro Histórico – Cynthia Zamudio Martínez \$114, 840.00.
- Presentación de Lorenzo Negrete – Raúl Ignacio Villagómez García \$51,920.81.
- Cobertura del evento – Iván Pérez Saldivar. \$68,440.00
- Playeras Buff, mangas y morral sublimado- J. Jesús Rosiles López \$83,329.79.
- Tintas para el noveno Encuentro #Margarita Hernández Núñez \$108, 366
- Anilinas – Guadalupe Yesenia, González Esnarrizar \$166,367.20
- Madera – Rosa Martínez Murillo \$91,402.00
- Vuelas de los participantes – María del Rayo \$179,150.40
- Vuelas – María del Rayo \$136.184.

**Del gasto municipal se pagaron los siguientes servicios:**

- Cofre break para rueda de prensa – Janet Zavala Zamudio \$4,510.00
- Marmolina para el 9no encuentro – María Guzmán Zavala \$3,230.00
- Aerosoles y Pinturas – Sandra Margarita Murillo \$12,766
- Reintegro de gasolina para pintar material – Ubertino Zamudio \$200.00
- Pasteles y Postres – Josefina Martínez Ávalos \$20,822.00
- Marmolina – María Guzmán Zavala \$34,444.99
- Materiales para ferretería – Fidel Zamudio Ruíz \$26,170.00
- Plásticos para el 9no. encuentro – Narciso Zavala Vieyra \$5,136.00
- Servicio de Transporte al aeropuerto AICM- Ómnibus Contreras Plus \$29,000.00
- Pago de pirotecnia del 5 de octubre – William Palma \$130,000.00
- Publicidad, lonas y pendones – Rolando Gutierrez \$63,869.60
- Lorenzo Negrete – Raúl Ignacio Villagómez \$129,039.09
- Hospedaje Hotel Diamante – HH \$90,100.68
- Hotel Gratus – Horacio \$31,356.00
- Reconocimientos y Publicidad – Joel López Guzmán \$24,754.00
- Reintegro de gasolina para pintar material – Ubertino Zamudio \$200.00
- Alimentos para participantes nacionales e internacionales- Janet Zavala Zamudio \$24,974.12



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

- Viaje para llevar a los participantes internacionales al aeropuerto- Transportes Turísticos del Bajío \$23,000.00
- Publicidad oficial de los eventos 9no encuentro- Guillermo Torres Cerna \$3,500.00
- Consumo de alimentos para participantes – Gildardo Álvarez Guzmán \$75,864.00
- Servicio pirotécnico para el día 7 –Ma. Refugio Miranda Zamora \$30,000.00
- Flor natural para la alfombra – Nicolás Nieves Coria \$ 47,675.00
- Renta de sonido para el día 6 –Eduardo Guzmán Ramírez \$38,117.51
- Cobertura publicitaria- María del Rosario Cornejo Pérez \$11,600.00
- Renta de baños públicos- Olga Reyes \$20,576.20
- Mobiliario para el 9no encuentro- Lucía Santana \$28,675.20
- 100 pins metálicos – Isaac Mejía \$5,220.00
- Cheque de gastos por comprobar de \$112,133.11 pesos para el reintegro de viáticos y gasolina de los invitados nacionales a dicho evento.

Los integrantes del Ayuntamiento, recibieron y analizaron la relación de gastos en el noveno encuentro Internacional de Alfombristas de la Directora de Desarrollo Económico y Turismo y en votación unánime de 12 doce votos a favor y cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se manifiestan de enterados.**

**III.2 Solicitud de la Directora del Sistema Municipal DIF a fin de que se le conceda un vehículo para poder atender los distintos programas de atención prioritaria a personas con vulnerabilidad.** Rosa María Rodríguez Martínez, Directora del Sistema Municipal DIF, mediante oficio 019/011/2024, recibido el 07 de noviembre de 2024, solicita un vehículo en Donación o Comodato, pues dice no tener ni un solo vehículo en buenas condiciones, ni vehículos suficientes para la operación regular del DIF, tomando en cuenta los diferentes programas de atención prioritaria a personas con vulnerabilidad que tienen que atender y en los que se necesita de un vehículo para su atención. Una vez que el Ayuntamiento recibió y analizó la solicitud, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se resolvió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno al Director de Servicios Administrativos para su atención.**

**III.3 Solicitud del Director General del SMAPAU a fin de que por medio de las dependencias centralizadas que ofrecen programas sociales o de apoyos a ciudadanos incluyan entre sus requisitos el último recibo pagado de agua potable.** El arquitecto Pedro Zamudio Ávalos, Director General del SMAPAU, mediante oficio DG/050/2024 recibido el 06 de noviembre de 2024, solicita apoyo para que, por medio de las dependencias centralizadas, soliciten que dentro de sus requisitos para ser beneficiarios de algún programa social se pida el último recibo pagado del agua potable del SMAPAU, con el objetivo de disminuir la morosidad en los usuarios y disminuir la cartera vencida del SMAPAU. Anexa acta número 1. El Ayuntamiento analizó y discutió la solicitud por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se resolvió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba la solicitud en términos de que las dependencias que promuevan entre la ciudadanía los distintos programas sociales incluyan entre los requisitos el último recibo pagado del Servicio de Agua Potable del SMAPAU a fin de disminuir la morosidad en los usuarios y disminuir la cartera vencida. SEGUNDO. Se instruye a los Directores de Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Desarrollo Económico, Atención a la Mujer, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y DIF Municipal para que incluyan el último recibo pagado por concepto de servicio de agua potable emitido por el SMAPAU.**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Carlos Martínez Sarano  
Ramiro Díaz H.  
Juan Carlos Martínez C.

III.4 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa denominada "Seguridad privada integral Manavil S.A. de C.V." El Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Humberto Cerrillo Godínez, mediante oficio DSPMU/0170/2024, recibido el 11 de noviembre de 2024, remite dictamen a efecto de que sea otorgado la Conformidad Municipal con el Visto Bueno respectivo, recomendando a la ciudadana Yunuen Ivón Aceves Sánchez, representante legal de la Empresa denominada "Seguridad privada integral Manavil S.A. de C.V"., sita en Boulevard Las Palmas No. 503 A. Colonia Arbide en la ciudad de León, Gto. tel. (477) 779 73 46, 477 470 36 19. Continuar coordinando e informando sus actividades como hasta la fecha lo ha realizado con la Dirección de Seguridad Pública a su cargo. Se le otorga el no. de control municipal de funcionamiento y Visto Bueno el: SPI/2024/MUR/SPIM/201016. El Ayuntamiento recibió y analizó el dictamen presentado por el Comisario de Seguridad Pública, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se autoriza la Conformidad Municipal a la Empresa denominada "Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V." con domicilio fiscal en la ciudad de León, Guanajuato, a través de su representante legal Lic. Yunuen Ivón Aceves Sánchez, en los términos de su presentación.**

III.5 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa denominada "Manavil Comercializadora S.A. de C.V". El Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Humberto Cerrillo Godínez, mediante oficio DSPMU/0168/2024, recibido el 11 de noviembre de 2024, remite dictamen a efecto de que sea otorgado la Conformidad Municipal con el Visto Bueno respectivo, recomendando al ciudadano Marco Antonio Aceves Villagómez, representante legal de la Empresa denominada "Manavil Comercializadora S.A. de C.V"., sita en Boulevard Las Palmas No. 607 A. Colonia Arbide en la ciudad de León, Gto. tel. (477) 779 73 46, 477 470 36 19. Continuar coordinando e informando sus actividades como hasta la fecha lo ha realizado con la Dirección de Seguridad Pública a su cargo. Se le otorga el no. de control municipal de funcionamiento y Visto Bueno el: MAC/2024/MUR/PVBP/201016. Una vez analizada la solicitud, Los Ediles en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra resolvió con el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se otorga la Conformidad Municipal a la Empresa denominada "Manavil Comercializadora S.A. de C.V." con domicilio fiscal en la ciudad de León, Guanajuato, a través de su representante legal Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez en los términos del Dictamen presentado.**

III.6 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa denominada "COMERCIALIZADORA AVMA S.A. de C.V". El Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Humberto Cerrillo Godínez, mediante oficio DSPMU/0169/2024, recibido el 11 de noviembre de 2024, remite dictamen a efecto de que sea otorgado la Conformidad Municipal con el Visto Bueno respectivo, recomendando al C.P. Rubén Contreras Torres, representante legal de la Empresa denominada "COMERCIALIZADORA AVMA S.A. de C.V"., sita en calle Perla Núm. 404. Fraccionamiento Guadalupe C.P. 37156 tel. 477 558 86 89, León, Guanajuato. Continuar coordinando e informando sus actividades como hasta la fecha lo ha realizado con la Dirección de Seguridad Pública a su cargo. Se le otorga el no. de control municipal de funcionamiento y Visto Bueno el: CAV/2024/MUR/AVMA/161221. El Cuerpo Colegiado, conoció el Dictamen presentado por lo que lo sometió a votación, resultando 12 doce votos a favor y 0 cero en contra con lo que se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se otorga la Conformidad Municipal a la Empresa denominada "COMERCIALIZADORA AVMA S.A. de C.V" con domicilio fiscal en la ciudad de León, Guanajuato, a través de su representante legal C.P. Rubén Contreras Torres, en los términos registrados en el dictamen presentado.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0029

**III.7 Presentación del anteproyecto del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Contraloría Municipal, para su análisis y en su caso aprobación.** El Lic. Ponciano Moreno Baeza, Contralor Municipal, mediante oficio COMU/047/2024, recibido el 18 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 176 fracción X de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, hace entrega del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Contraloría Municipal, para su análisis y en su caso aprobación. Los integrantes del Ayuntamiento, recibieron y revisaron el anteproyecto y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, se emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Los integrantes del Ayuntamiento se manifiestan de enterados. SEGUNDO. Se turna a la Tesorería Municipal para su atención.**

**III.8 Solicitud de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Katya Cristina Escamilla.** La Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Katya Cristina Escamilla, mediante oficio circular S.G./SE/SPINNAGTO/065/2024, recibido el 14 de noviembre de 2024, solicita lo siguiente:

1. Nombrar a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, niños y adolescentes del municipio, con funciones exclusivas para la atención de dicha Secretaría, así como expedir el nombramiento correspondiente.
2. Establecer Sesión Ordinaria para la instalación o reinstalación del Sistema de Protección de Niñas, niña y adolescente del municipio y comprometer el desarrollo e implementación de la política de niñez y adolescencia.
3. Diseñar e implementar el programa municipal de protección de niñas, niños y adolescentes del municipio (PROMUPINNA), que considere la propuesta temática de atención prioritaria, siendo esta la principal política pública de protección de las infancias y adolescencias del municipio que usted dirige.
4. Generar las acciones necesarias para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio, pase a formar parte de la Secretaría de Ayuntamiento.

Por consiguiente, pide apoyo para dar cumplimiento a lo señalado, solicitando se comparta a más tardar la primera semana de noviembre del presente año a esa Secretaría Ejecutiva, los documentos que se generen en atención a las acciones realizadas, así como el nombre y datos de contacto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva SPINNA municipal para efecto de establecer la comunicación. El Ayuntamiento analizó la solicitud y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Protección Civil para su atención.**

**III.9 Solicitud del M.D.O Eugenio Estrella Ortega, Encargado de la Dirección General del ITSUR.** El Director General del ITSUR, mediante escrito recibido el 11 de noviembre de 2024, solicita apoyo para los Estudiantes Yareli Hurtado González y José Eduardo Hurtado González y a fin de que asistan al 4to Congreso Internacional de Innovación en Ingeniería Industrial y Computación en la era digital INGEICO, que se llevará a cabo en San Juan del Río, Querétaro del 12 al 15 de noviembre de 2024, el apoyo solicitado es por la cantidad de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), siendo un apoyo total o parcial. Anexa documentos. El Pleno del Ayuntamiento, conoció el asunto y una vez que lo analizó, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se resolvió con el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba para cada estudiante una cantidad**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Juan Carlos Martínez C.  
Carlos Martínez Parameo  
Ramiro Díaz H.

de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a Yareli Hurtado González y a José Eduardo Hurtado González con el fin de que se les apoye a los gastos por la asistencia al 4to Congreso Internacional de Innovación en Ingeniería Industrial y Computación en la era digital INGECO a celebrarse en San Juan del Río, Querétaro del 12 al 15 de noviembre de 2024. SEGUNDO. Se gira turno a la comisión de Educación, Cultura y Juventud, para que se generen acuerdos respecto a los apoyos brindados y analicen la forma en la cual los estudiantes pueden retribuir al municipio. TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4410 del presupuesto de Regidores Municipales, programa E0002, Fondo 1524811100.

III.10 Solicitud del Lic. Esaú Guillermo Mosqueda Raya, representante legal de "Servicio los Toros". El Lic. Esaú Guillermo Mosqueda Raya, representante legal de "Servicio los Toros", mediante escrito recibido el 11 de noviembre de 2024, solicita el pago de las RELACIONES vencidas, las cuales el Ayuntamiento heredó de administraciones anteriores. Dichas relaciones pertenecen a las dependencias de Servicios Públicos, Obras Públicas y Tránsito Municipal, teniendo estas una fecha de corte del 25 de septiembre al 09 de octubre del 2024, por un total de \$202,481.58 de los cuales \$128,950.20 corresponden al consumo de Diesel y \$73,531.38 corresponden al consumo de gasolina, a su vez, también se solicita el pago de la relación vencida de la dependencia de Seguridad Pública con fecha corte del 25 de septiembre al 09 de octubre por un total de \$139,883.21. El Ayuntamiento analizó y una vez discutido el asunto, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente ACUERDO: PRIMERO. Se gira turno al Tesorero Municipal a fin de que rinda ante este Ayuntamiento un informe explicando los motivos de los adeudos con "Servicios los Toros". SEGUNDO. Se gira turno a la Contraloría Municipal para que realice la Investigación correspondiente y presente un dictamen ante este Ayuntamiento.

III.11 Solicitud del ciudadano Vicente Sandoval Coria a fin de que se le pueda diferir los pagos por concepto de refrendo de gaveta. El ciudadano Vicente Sandoval Coria, mediante escrito recibido el 11 de noviembre de 2024, solicita apoyo a fin de que se le pueda diferir los pagos por el concepto de refrendo de gaveta ubicada en el panteón municipal de Uriangato, identificado en la gaveta 4-b área panteón Zapote, misma que se encuentra a su nombre. Dice que el monto que le informaron en la Tesorería a pagar es por la cantidad de \$5,415.00 lo que no puede pagar en una sola exhibición por lo que solicita se le conceda realizarlo en cuatro pagos, el primero en diciembre y los siguientes tres, pide sea uno cada dos meses para concluir su pago en junio del 2025. Esto debido a su imposibilidad por su condición médica y por ser de recursos escasos. Anexa documentación. Los integrantes del Ayuntamiento recibieron y analizaron la solicitud por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se resolvió el siguiente ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza el pago diferido que propone el ciudadano Vicente Sandoval Coria por concepto de refrendo de gaveta en los términos presentados. SEGUNDO. Se gira turno a la Tesorería Municipal a fin de que realice los cobros en parcialidades. TERCERO. Se gira turno a la Dirección de Servicios Públicos para su conocimiento.

III.12 Solicitud de apoyo para atletas que asistirán al Maratón Mazatlán 2024. El ciudadano José Antonio Aguilera Rosiles, mediante escrito recibido el 08 de noviembre de 2024, solicita apoyo económico para cubrir los gastos de los atletas que participarán en el Maratón Mazatlán 2024, convocatoria que se llevará a cabo el 30 de noviembre y 1ro de diciembre del presente año. La salida es el jueves 28 en la noche y el regreso el lunes 2 de diciembre. Dice que los gastos más económicos son los siguientes: Autobús viaje redondo \$1,200.00 x 12=\$14,400.00, Hotel por 3 noches \$2,400.00 x 12=\$43,200.00 Total=\$43,200.00.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0030

Los Ediles analizaron el asunto y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se resolvió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Deporte para su atención.**

**III.13 Solicitud de Docentes que viven en Edificio de la Calle Ejército Nacional número 54.** Docentes que viven en la calle Ejército Nacional, mediante escrito recibido el 15 de noviembre de 2024, exponen la problemática que tienen en el edificio donde viven. Dicen que desde hace algunos meses se inauguró un salón de fiestas a espaldas del edificio donde viven, trayendo consigo molestias de ruido hasta altas horas de la noche cada fin de semana. Las fiestas han sido cada vez más recurrentes. Sus viviendas resienten mucho el ruido que se realiza. Argumentan que los horarios de los eventos son muy molestos para ellos pues no los dejan descansar toda vez que precisan que su labor de docentes exige descanso y esto produce dolores de cabeza y desgaste físico y mental. De igual manera, dicen que enfrente se encuentra una funeraria que, de igual manera, se sienten afectados por dicha situación, específicamente cuando tienen un servicio de velación y las personas a quienes les prestan el servicio se inquietan por el ruido que se ocasiona en el salón. Otro problema es la falta de estacionamiento, pues ellos no encuentran donde estacionar sus vehículos o meterlos a su cochera. Por lo anterior solicitan se tome en cuenta su solicitud y se busquen soluciones que les permitan recuperar la tranquilidad y así puedan tener un mejor descanso en beneficio de su productividad como docentes. Los Ediles conocieron el tema y lo analizaron por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero se formaliza el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a las Dirección de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio, a la Dirección de Seguridad Pública y a la Dirección de Movilidad y Transporte para su atención y seguimiento.**

**III.14 Solicitud de la ciudadana Victoria Samantha Ávalos A.R. a fin de que se les solucione sus molestias en el fraccionamiento.** Victoria Samantha Ávalos, mediante escrito recibido el 13 de noviembre de 2024, solicitan apoyo a bien de que se solucionen sus incomodidades desde la inauguración del Salón de fiestas "Altacia" situado en calle sitio de Cuautla núm. 5 del mismo fraccionamiento. Dicen que el Salón no cuenta con estacionamiento para sus usuarios por lo que no respetan sus propiedades. El horario establecido, tampoco se respeta, pues el último evento que tuvieron terminó a las 4 A.M., causando grandes molestias a los vecinos, sumando que el sonido es muy alto y no deja descansar. Solicitan apoyo para solucionar estas molestias. El Cuerpo Colegiado, revisó la solicitud y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero con el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Dirección de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio, a la Dirección de Seguridad Pública para su atención y Dirección de Movilidad y Transporte para su atención.**

**III.15 Solicitud de Carlos Giovanni Chávez a fin de que se le apoye con los gastos de traslado y mensualidad de un tiempo indefinido hasta su debut en las fuerzas básicas del "Morelia".** El ciudadano Carlos Giovanni Chávez, solicita apoyo indefinido hasta su debut en las fuerzas básicas del Morelia. Dice que su presupuesto de gastos es de aproximadamente \$3,000.00. Anexa documentos. El Pleno del Ayuntamiento conoció del asunto del ciudadano Carlos Giovanni Chávez y lo analizó por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Comisión del Deporte para su atención.**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like Juan Carlos Martínez C., Carlos Martínez Sarano, and Ramiro Díaz M.]*

III.16 Solicitud de Margarita Pérez Guzmán y María Zamudio Domínguez a fin de que se le apoye con los gastos de la festividad de la Virgen de Guadalupe que se realiza Camino al Charco. La ciudadana Margarita Pérez Guzmán y María Zamudio Domínguez, mediante escrito recibido el 13 de noviembre de 2024, solicita apoyo con gastos relacionados al día 12 de diciembre del presente año por motivo de la festividad de la Virgen de Guadalupe, la cual se realiza camino al Charco y asciende a la cantidad de \$24,170.00. Anexa cotización. Después de analizar la solicitud, el Cabildo, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su atención.**

III.17 Solicitud de apoyo del Dr. Octavio Andrés González Moncada, para las jornadas de enfermería. El Dr. Octavio Andrés González Moncada, Director del Hospital General Uriangato, mediante oficio HGU/DR/02030/2024, recibido el 14 de noviembre de 2024, solicita apoyo por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos). Lo anterior para celebrar las Jornadas de Enfermería, en esta Unidad Hospitalaria. El Pleno del Ayuntamiento revisó la solicitud y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra surgió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su atención.**

III.18 Solicitud del ciudadano Luis Alberto Vieyra Pérez, a fin de que se le permita el funcionamiento del establecimiento salón de eventos "Altacia" en horarios de las 14;00 p.m. horas hasta las 02:00 A.M. Luis Alberto Vieyra Pérez, mediante escrito recibido el 25 de octubre de 2024, solicita se le permita el funcionamiento del establecimiento del salón de eventos "Altacia" en el horario ordinario que es de las 14:00 p.m. horas hasta las 02:00 a.m. como lo hacen otros salones de la misma zona, por lo que no se está actuando bajo el principio de igualdad, por lo que solicita el apoyo de igualdad para el horario que puede estar en funciones el establecimiento denominado salón "Altacia". Una vez que se analizó la solicitud, el Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Dígasele que su petición fue analizada en fecha 14 de noviembre de 2024 en la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos, misma que se le notificará el acuerdo correspondiente.**

III.19 Solicitud del ciudadano Abel Bedolla Martínez a fin de que se le dé el visto bueno a su establecimiento con el trámite para obtener licencia nueva para la venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto. El ciudadano Abel Bedolla Martínez, mediante escrito recibido el 31 de octubre de 2024, solicita el visto bueno y autorización para continuar con el trámite para obtener licencia nueva para la venta de bebidas alcohólicas contenido alcohólico en envase abierto y reposición de la Constancia de Factibilidad con el tipo alto contenido alcohólico en envase abierto. Anexa documentos. Recibida y analizada la solicitud, el Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos para su atención.**

III.20 Solicitud de la Directora de la Escuela Primaria Guadalupe Victoria, turno vespertino del Cuitzillo. La maestra Celia Hernández González, Directora de la Escuela Primaria Guadalupe Victoria, turno vespertino del Cuitzillo, mediante oficio EGV/2425/04, recibido el 11 de noviembre de 2024, solicita 8 luminarias con su colocación y puesta en marcha para la escuela bajo su cargo. Dice que la zona necesita alumbrado para la supervisión e integridad de los niños, especialmente en esta temporada en que oscurece más temprano. Analizado el asunto, los integrantes del Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

cero en contra acordó: PRIMERO. Se aprueba la colocación de 8 luminarias con su colocación y puesta en marcha para la escuela Primaria Guadalupe Victoria, turno vespertino del Cuitzillo. SEGUNDO. Se gira turno a la Dirección de Servicios Públicos para su atención y seguimiento.

III.21 Solicitud del Delegado de la Lagunilla del Rico para las fiestas tradicionales de la Comunidad. Isidro Alcantar, Delegado de la Comunidad de la Lagunilla del Rico, mediante escrito recibido del 08 de noviembre de 2024, solicita ayuda por \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir los gastos de la fiesta patronal de la Comunidad. El Ayuntamiento revisó la solicitud y una vez analizada, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al siguiente ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos de las fiestas tradicionales de la Comunidad a través de su Delegado Isidro Alcantar. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado de la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.

III.22 Solicitud del Delegado de la Presa de Huahuemba para las fiestas tradicionales del lugar. El ciudadano Gonzalo Moreno García, Delegado de la Presa de Huahuemba, mediante escrito recibido el 07 de noviembre de 2024, solicita apoyo económico por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), para aplicarlos en los gastos de la fiesta tradicional en honor a la Virgen de Guadalupe, patrona de la Comunidad. Los integrantes del Ayuntamiento, recibieron y analizaron la solicitud de la Delegada de la Presa de Huahuemba y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emite el siguiente ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir algunos gastos de la fiesta tradicional de la Comunidad de la Presa a través de su delegado, el ciudadano Gonzalo Moreno García. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para que libere el apoyo aprobado de la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.

III.23 Solicitud de la Delegada de la Comunidad de El Comal para las fiestas tradicionales de la Comunidad. La Delegada Rubí Sánchez Alcantar de la Comunidad del Comal, mediante escrito recibido el 06 de noviembre de 2024, solicita apoyo por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N), para cubrir los gastos de las tradicionales fiestas de la Comunidad a celebrarse el 12 de diciembre de 2024. El Cabildo atendió la solicitud y después de analizarla, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra surgió el ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán para erogar algunos gastos de las fiestas tradicionales de la Comunidad a través de su Delegada Rubí Sánchez Alcantar. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para que libere el apoyo aprobado de la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.

III.24 Solicitud de Arturo Alcantar García, Delegado de la Comunidad de Portalitos para las fiestas tradicionales de la Comunidad. Arturo Alcantar García, Delegado de la Comunidad de Portalitos, mediante escrito recibido el 13 de noviembre de 2024, solicita apoyo por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de las fiestas patronales de la Comunidad a celebrarse el 11 y 12 de diciembre de 2024. El Ayuntamiento conoció la solicitud y la analizó por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like Juan Carlos Martínez C., Carlos Martínez Paramo, and Ramirez Diaz M.]*

contra resolvieron con el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba un apoyo por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos de la fiesta tradicional de la Comunidad a celebrarse el 11 y 12 de diciembre de 2024 a través de su Delegado Arturo Alcantar García. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para que libere el apoyo aprobado de la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.**

**III.25 Agradecimiento del Delegado de la Comunidad de la Lagunilla del Encinal.** Alejandro Alcantar Orozco, Delegado de la Comunidad de la Lagunilla del Encinal, mediante escrito recibido el 14 de noviembre de 2024, agradece al Ayuntamiento el apoyo económico que se le otorgó a su Comunidad en ocasión de sus tradicionales fiestas patronales. El Ayuntamiento escuchó atento el escrito y para formalizar el asunto, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra **acordaron el ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se manifiestan por recibido.**

**III.26 Propuesta de la Regidora Yaren Moreno González, a fin de que los Regidores renuncien al derecho de recibir apoyo para asistencia médica.** La Regidora Yaren Moreno González, mediante escrito recibido el 19 de noviembre de 2024, con las atribuciones que le concede el artículo 29 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, propone que como Servidores Públicos de elección popular, renuncien al derecho de recibir apoyo para asistencia médica, establecida en el artículo 75 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato, ejercicio fiscal 2024-2027 y se turne a Tesorería Municipal para su modificación de acuerdo al artículo 141, fracción XV de la Ley arriba mencionada. El Ayuntamiento, analizó y discutió ampliamente el punto. Derivado de la discusión, el Regidor Agustín Orozco León, ante la propuesta de la Regidora Yaren Moreno González, propone que se gire turno del asunto a la Dirección Jurídica para que realice un análisis y emita un dictamen al Pleno del Ayuntamiento, por lo que se somete a votación las propuestas. Por la propuesta presentada por la Regidora Yaren Moreno González se registra 1 voto a favor. Por la propuesta presentada por el Regidor Agustín Orozco León se registraron 10 votos a favor, con la abstención del voto del Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón en virtud del artículo 78 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, con lo que se configuró el siguiente **ACUERDO: Se gira turno a la Dirección Jurídica Municipal para que realice un análisis y emita al pleno del Ayuntamiento un dictamen.**

#### IV. Informe de Comisiones.

**IV.1 Minuta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** Los integrantes de la Comisión, para brindar una solución a la problemática que presentan las dependencias de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, analizaron y discutieron ampliamente los temas que les fueron turnados.

1. **En cuanto al oficio DUMU/0886-11/24 acerca del permiso de uso de suelo para instalar un "Auto Hotel".** El Director de Desarrollo Urbano expresa que el predio está ubicado en carretera a Santa Ana Maya Km. 0.6 de la comunidad la Cinta de esta ciudad de Uriangato; así mismo refiere que se solicita el cambio de uso de suelo "Habitacional densidad media y usos mixtos condicionados" ya que actualmente cuenta con uso de Agrícola de temporal. De igual forma expresó que, actualmente ya cuentan con permiso de construcción por lo cual en dicho lugar ya se encuentran realizando obras de limpieza. Una vez presentado y estudiado este asunto, por unanimidad de votos, se presenta al pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de punto



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0032

de acuerdo: Se presenta al Ayuntamiento para su Conocimiento y Consideración. Se analizó el oficio DUMU/0886-11/24 y una vez discutido, el Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al siguiente **ACUERDO: Se turna a la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que conforme a la reglamentación en la materia realicen el estudio y emitan un dictamen.**

- 2. En cuanto a la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.** La Directora manifestó a grandes rasgos, la situación en la que se encuentran los perritos, así mismo expresó que actualmente cuenta con 22 perros en el refugio ubicado dentro de la Unidad deportiva II, así misma realiza la mención de que constantemente recibe reportes de perritos abandonados por lo cual el número va en aumento y en relación a esto es que no cuenta con el recurso suficiente en la partida para poder brindarles alimentos; es por ello que solicita la aprobación para agregar la cantidad de \$60,243.00 (sesenta mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N) a la partida 2220 Productos Alimenticios para animales; siendo esta cantidad tomada de las diferentes partidas de dicha dependencia. Una vez presentado y estudiado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de punto de acuerdo: Se aprueba la modificación de cambio de presupuesto. El Ayuntamiento, atendió el punto y lo analizó por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta por enterado.**

**IV.2 Minuta de la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos.** Los integrantes de la Comisión atendieron y analizaron un punto de carácter informativo, presentado por el Director de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio relativo a una campaña de concientización sobre un corredor comercial libre de vehículos, sillas, escaleras o cualquier otro objeto que impida el paso peatonal en la vía pública, que se pretende realizar para mejorar la imagen del Corredor Comercial, tener mayor seguridad y mejor flujo peatonal para todos aquellos compradores que nos visitan de alguna parte del país. Lo anterior como parte de estrategias para beneficio también de cada uno de los comerciantes y la económica de nuestro municipio y ante la visita del secretario de Desarrollo Económico Sustentable de Guanajuato en un recorrido por nuestro corredor comercial para que conozcan a detalle e identifiquen nuestro comercio a fin de establecer mecanismos de cooperación y comercio en el Estado. Los integrantes del Ayuntamiento analizaron la propuesta y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, se llegó al el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se manifiestan informados del asunto.**

**IV.3 Dictamen de la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos.** Los integrantes del Ayuntamiento, conocieron y analizaron el asunto que les fue turnado por Secretaria de Ayuntamiento mediante oficio SAU/022/2024, referente a la petición realizada por el C. Luis Alberto Vieyra Pérez, para la autorización del funcionamiento del establecimiento del salón de eventos denominado "Altacia" en el horario ordinario que es de las 14:00 p.m. hasta las 02:00 a.m. horas, ubicado la calle Sitio de Cuautla número 5 de la Colonia Centro de este municipio de Uriangato, Gto. Una vez analizado, estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del Ayuntamiento la propuesta de punto de acuerdo para su aprobación. Una vez que los integrantes del Ayuntamiento conocieron la propuesta de la Comisión resolvieron, en decisión de

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like Juan Carlos Martínez C., Carlos Martínez Parameo, and Ramiro Díaz y.]*

12 votos a favor y 0 en contra, resolvieron el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 9, fracción III, 55, 59 y 60 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Uriangato, Gto., (vigente), se autoriza extender dos horas más el horario para el funcionamiento del establecimiento denominado "Salón Altacia", que será a partir de las 14:00 horas hasta las 24:00 horas como máximo durante un periodo de tres meses a partir de su notificación, bajo una evaluación o revisión de quejas o hechos denunciados en la emisión de ruido o por alguna causa más derivada en la actividad del salón de fiestas y así analizar de nueva cuenta el horario del funcionamiento del establecimiento. **SEGUNDO.** Se le informa al C. Luis Alberto Vieyra Pérez que, durante las fechas de eventos en su establecimiento, deberá realizar las gestiones necesarias ante las dependencias competentes para la contratación de elementos de seguridad pública. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio, realice la supervisión y seguimiento correspondiente del funcionamiento del establecimiento denominado "Salón Altacia" y ante cualquier situación que se presente derivado de queja y/o denuncia, considerando el acuerdo tomado por la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos y del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Uriangato, Gto., y notificar ante el Pleno del Ayuntamiento.

#### IV.4 Dictamen de la Comisión de Salud Pública.

4.1 Los integrantes de la Comisión, presentan un dictamen con propuesta de punto de acuerdo para que se autoricen diversos apoyos para ciudadanos y trabajadores municipales a efecto de cubrir diversos gastos médicos y funerarios tal y como se describe en la relación que se integra. Una vez que los integrantes del Ayuntamiento conocieron la propuesta de la Comisión resolvieron, en decisión de 12 votos a favor y 0 en contra, emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** Se autoriza al ciudadano Roberto Torres Pizano un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su misma persona. **SEGUNDO.** Se autoriza a la ciudadana Luz María Torres García un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su padre Manuel Torres González. **TERCERO.** Se autoriza al ciudadano Luis Manuel Camarena Zavala un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su misma persona. **CUARTO.** Se autoriza a la ciudadana Ma. Guadalupe Arellano Díaz un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su misma persona. **QUINTO.** Se autoriza a la ciudadana Maricela Contreras Blanco un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su hermano Armando Contreras Blanco. **SEXTO.** Se autoriza a la ciudadana Ma. Soledad Pérez Villagómez un apoyo económico por la cantidad de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su padre Salvador Pérez Zavala. **SÉPTIMO.** Se autoriza a la ciudadana María Trinidad González González un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos generados por el fallecimiento de su hermana María Guadalupe González González. **OCTAVO.** Se autoriza al ciudadano Carlos Díaz Vallejo un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos generados por el fallecimiento de su hermana Elvira Díaz Vallejo. **NOVENO.** Se autoriza a la ciudadana Gloria Hernández González un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos generados por el fallecimiento de su mamá Teresa



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

González. **DÉCIMO.** Se autoriza al ciudadano Sergio Lara Rivera un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), para solventar los gastos generados por el fallecimiento de su hermano Miguel Lara Rivera. **DÉCIMO PRIMERO.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que libere los recursos aprobados en este punto del orden del día en los siguientes términos: a) los apoyos por gastos médicos a ciudadanos se tomarán de la partida 4410 ayudas sociales a personas de escasos recursos, del programa E0002, correspondiente al presupuesto de regidores. b) los apoyos por gastos funerarios se tomarán de la partida 4411, denominada funerales del programa E0002, del presupuesto de regidores.

4.2 Los integrantes de la Comisión de salud dan seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento III.14/S-03/2024 en relación a la petición del Dr. Octavio Andrés González Moncada Director del Hospital General Uriangato, Gto., a fin de dar continuidad a los apoyos económicos para el 2025 que se ha proporcionado un subsidio a la unidad médica Hospital General para 3 plazas, por lo que la propuesta es aprobar la continuidad con el apoyo económico con un subsidio municipal, para las plazas solicitadas, mismas que comprenden de 2 plazas de Apoyo Administrativo y 1 plaza de Trabajadora Social, Analizado el tema por los integrantes del Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** Se autoriza el subsidio municipal para el ejercicio fiscal 2025 de 3 Plazas para el Hospital General Uriangato, mismas que comprenden 2 Plazas de Apoyo Administrativo y 1 Plaza de Trabajadora Social, considerando el incremento inflacionario, plazas que serán cubiertas con nuevo personal que designe el Presidente Municipal al término de la vigencia del actual convenio. **SEGUNDO.** Se giran instrucciones al Tesorero Municipal para el subsidio correspondiente. **TERCERO.** Túrnese a la Sindicatura para que realice el convenio correspondiente.

V. Clausura de la Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día que fue aprobado para el desarrollo de la presente sesión ordinaria, dando por clausurada la misma siendo las 17:22 diecisiete horas con veintidós minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente Acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

HAGO CONSTAR

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



*[Handwritten signatures and names in blue ink:]*  
Sergio Lara Rivera  
Juan Carlos Martínez C.  
Carlos Martínez Barano  
Ramón Díaz H.  
[Other illegible signatures]

